

COTIZACION DE SULFATO DE COBRE - RESPUESTA AL ANEXO

4



rivas inversiones <cotizacionesinversionesrivas@gmail.com>

Para <logistica@municasma.gob.pe>

Fecha 2025-02-28 8:30 pm

- INVERSIONES RIVAS - SULFATO DE COBRE.pdf(~334 KB)
- FICHA TECNICA SULFATO DE COBRE.pdf(~232 KB)
- FICHA RUC.pdf(~156 KB)
- CONSTANCIA DEL RNP.pdf(~126 KB)
- ANEXO 02 -SOLICITUD DE COTIZACION - RIVAS MENDOZA MIRIAM - SULFATO DE COBRE.PDF(~638 KB)
- Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.pdf(~266 KB)
- Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.pdf(~265 KB)

Señores de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**

Adjunto mi cotización de **SULFATO DE COBRE**, sugeridos por su institución, esperando tener pronta respuesta me despido de Ud.

Atentamente,

RIVAS MENDOZA MIRIAN
GERENTE GENERAL

TEL. 934182537

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	28 de Febrero del 2025
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 78,960.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de cotización • ficha ruc • ficha técnica • Constancia de RNP • Anexo2 • Anexo3 • Anexo4
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 INVERSIONES RIVAS RIVAS FERNANDEZA MIRIAN GERENTE GENERAL	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	27 de Febrero de 2025.
----------	----------------------------	------------------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE USO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE PROVINCIA DE CASMA.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	Si
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 78,960.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de cotización - Ficha técnica - Ficha Ruc, - Constancia RNP - Anexo 2 - Anexo 3. 	

3	Declaración jurada del proveedor
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	
Nombre, firma y sello del proveedor	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Casma, 27 de Febrero de 2025.

Sres.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

De mi especial consideración.

Mediante la presente le saludo y hago llegar mi cotización de **SULFATO DE COBRE**, requerida por su representada.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO Marca: Phyton Cu	420	Unidad	S/. 188.00	S/.78,960.00
PRECIO INCLUIDO IGV					S/.78,960.00

Condiciones el proveedor hacia el cliente.

- (Tiempo de entrega) 3 días a la orden girado
- Garantía del producto: 06 meses
- Condición de pago: crédito 30 días a la entrega de factura
- Presentación: Bidones por 20 lts.
- Adjunto ficha técnica del producto.
- Los productos son cotizados y puestos en los almacenes de la Municipalidad Provincial de Casma.

Sin otro particular, y a la espera de su aceptación, quedo de Uds.

Atentamente,



INVERSIONES RIVAS
RIVAS MENDOZA MIRIAN
GERENTE GENERAL

Dirección:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L L1. 25

Nuevo Chimbote - Perú

FICHA TÉCNICA

PROMOTOR DE AUTODEFENSAS

PHYTON-CU, es un promotor de autodefensa de las plantas, cuando éstas son atacadas por hongos y bacterias inician la producción de fitoalexinas que son sustancias específicas de autodefensa contra éstos patógenos pero en cantidades insuficientes por lo que es necesario realizar aplicaciones de **PHYTON-CU** ya que por sus altas concentraciones de sulfato de cobre pentahidratado estimula la formación y el aumento de la concentración de esta sustancia de autodefensa.

PHYTON-CU, también es un fertilizante foliar a base de sulfato de Cobre pentahidratado de alta asimilación. Es especialmente elaborado para suplir las funciones principales del cobre en la planta, en el campo de las enzimas: oxidasas del ácido ascórbico, polifenol, citocromo, etc. También forma parte de la plastocianina contenida en los cloroplastos y además participa en la cadena de transferencia de electrones en la fotosíntesis. Su absorción se realiza mediante un proceso activo metabólicamente.

IDENTIDAD

Composición:

- **Sulfato de cobre pentahidratado (CuSO₄ 5H₂O) 240 g/L**
- **Salicilato de Cobre.....0.5 g/L**
- **Inertes orgánico.....300 g/L**

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Formulación:	Líquido soluble
Apariencia:	Líquido transparente color azul verdoso
Presión de vapor:	No volátil
Solubilidad:	Soluble en agua
Inflamabilidad:	No inflamable
Corrosividad:	No corrosivo

Dirección:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L LT. 25

Nuevo Chimbote - Perú

01 951522522

TOXICOLOGÍA

- ✓ No es tóxico.
- ✓ Puede causar irritación en contacto con la piel y los ojos y por inhalación en las vías respiratorias.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ Compuesto de doble acción:
 - 1.-Inductor de fitoalexinas,**
 - 2.-Nutricional.** Tiene alta capacidad de translocación por el xilema.
- ✓ La actividad sistémica ascendente y descendente, le permite actuar sobre el sistema radicular y foliar de las plantas.
- ✓ Es absorbido por la planta por cualquier vía de aplicación: foliar, fertirrigación, drench.
- ✓ Esta quelatado con varios aminoácidos específicos que le confieren al cobre una circulación total dentro de la planta.
- ✓ Contiene ácidos húmicos que permite la apertura de los estomas facilitando el ingreso del cobre pentahidratado que contiene **PHYTON-CU**.

BENEFICIOS

Aumenta las defensas naturales de las plantas.

- ✓ Incrementa la resistencia natural de las plantas frente al ataque de Hongos y Bacterias.
- ✓ El aporte de cobre mejora la fotosíntesis debido a que es componente de las enzimas y proteínas, participa en el transporte de electrones, lípidos y la formación y fertilización del grano de polen.

MODO DE ACCIÓN

Estimula la producción natural de fitoalexinas, que a su vez promueve las defensas naturales de la planta.

La planta, cuando es infectada por un hongo produce las fitoalexinas específicas contra ese patógeno, pero en cantidad no suficiente para controlar por sí sola una infección aguda.

Al aplicar **PHYTON-CU**, actúa sobre el sistema fisiológico de la planta estimulando rápidamente la producción masiva de la fitoalexina específica contra el patógeno causante de la infección.

Dirección:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L LT. 25

Nuevo Chimbote - Perú

PREPARACIÓN Y APLICACIÓN

PHYTON-CU se prepara diluyendo la dosis indicada en un recipiente previo con agua, luego esta solución se lleva al cilindro o mochila según el caso y se completa con agua hasta alcanzar el volumen requerido, se agita y se procede a la aplicación.

Aplicar cuando las plantas se encuentren en estado fenológico vegetativo.

USOS Y DOSIS

CULTIVO	DOSIS	
	ml/20 L de agua	L/200 L de agua
Ají, pimiento, pprika, piquillo cebolla, ajo, holantao, zapallo, sandia papa, tomate, arroz, alcachofa, esprrago.	30 - 50	0.3 - 0.5
Ctricos, palto, mango, caf, papayo, vid, banano, melocotn, plantas ornamentales en viveros.	40 - 50	0.4 - 0.5

COMPATIBILIDAD:

Es compatible con la mayora de los plaguicidas de uso agrcola. A excepcin de: Cobre, Dimetoato, Aceites y productos de fuerte reaccin alcalina.

PRECAUCIONES

- ✓ No comer, no beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicacin.
- ✓ No almacene ni transporte conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.

PRIMEROS AUXILIOS

Si este producto es ingerido llamar al mdico, mientras tanto se debe provocar el vmito mecnicamente introduciendo un dedo a la garganta del paciente o dndole de beber agua tibia con sal.

Direccin:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L LT. 25

Nuevo Chimbote - Per

C.L. 951733533. E-mail: ventas@inversionesrivas.com

ADVERTENCIA:

Úsese exclusivamente en la forma recomendada en la etiqueta. No sobrepase la dosis indicada. La dosis varía de acuerdo al estado fenológico y al área foliar de los cultivos. En general a mayor tamaño o edad le corresponde dosis mayores.

Es más recomendable aplicar dosis bajas a medias en varias ocasiones, que una sola aplicación de dosis alta.

Las recomendaciones que facilitamos son fruto de rigurosos ensayos, sin embargo, durante su preparación y aplicación van a intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de la mezcla, método de aplicación, clima, etapa fenológica y estado nutricional de la planta, etc). Se recomienda su aplicación con asistencia técnica. El usuario será responsable por daños causados por la inobservancia de las instrucciones dadas.

¡ PHYTON-CU ES UN PRODUCTO CON CALIDAD GARANTIZADA!

Dirección:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L LT. 25

Nuevo Chimbote - Perú

Cel. 951322500 - Email: ventas@inversionesrivas.com



FICHA RUC : 10215728817
RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

Número de Transacción : 55272416
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI
 Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 19/11/2014
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/11/2014
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0143 - ITI.CHIMBOTE-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 26/12/2019
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 26/12/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : INVERSIONES RIVAS
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
 Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : 1 - 2351253
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 43 - 951738589
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : miriamaracelirv09@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Departamento : ANCASH
 Provincia : SANTA
 Distrito : NUEVO CHIMBOTE
 Tipo y Nombre Zona : P.J. LAS BRISAS
 Tipo y Nombre Vía : -
 Nro : -
 Km : -
 Mz : L
 Lote : 25
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : COSTADO PLAZA VEA
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 21572881
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 09/07/1977
 Sexo : Femenino
 Nacionalidad : PERUANA
 País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/11/2019	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/11/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/11/2019	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:27/02/2025

Hora:17:30



RUC N° 10215728817

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

Domiciliado en: ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 12/11/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 12/11/2019

FECHA IMPRESIÓN: 27/02/2025**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	036-2025-MPC/OAyGP/JMAS		
		Fecha	27/02/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
		RUC	20174929697		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA – CASMA - ANCASH		
		Teléfono(s)	(043) 412063		
		Correo electrónico	logistica@municasma.gob.pe		
		Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI		
		RUC	10215728817		
		Dirección	NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH		
		Teléfono(s)	951738589		
		Correo electrónico	cotizacionessinversionesrivas@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Asunto **REMITIR INFORMACION RESPECTO AL ANEXO 4 -
DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR, SEGUN SE
INDICA**

De Sub Gerencia de Logistica y Control Patrimonial
<logistica@municasma.gob.pe>

Para <cotizacionesinversionesrivas@gmail.com>

Responder a <logistica@municasma.gob.pe>

Fecha 2025-02-28 5:26 pm



- Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (6).docx(~21 KB)

Señor(es):
RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI
"INVERSIONES RIVAS"
RUC N° 10215728817
Presente. -

ASUNTO : Solicito se remita el Anexo 4 conforme se indica.

REFERENCIA: "ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA".

Por medio del presente me dirijo a usted(es) para saludarlo cordialmente a nombre de la Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, y a la vez solicitarle a su representada de conformidad a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 7.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACION DE PRECIOS", que señala: "(...), LA ENTIDAD DEBE REQUERIR AL PROVEEDOR QUE TIENE EL MENOR PRECIO EN DICHA INDAGACION, LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DETALLADA EN EL ANEXO N°4"; tenga a bien proceder a llenar, adjuntar y suscribir conforme se indica en el Anexo 4 referido, el mismo que se le está enviando para los fines consiguientes.

En tal sentido, deberá remitir lo solicitado al correo electrónico logistica@municasma.gob.pe, en un plazo no mayor de 24 horas, a partir de su recepción del presente.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,
Br. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL DE LA MPC.

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación
	2.2	Monto total según informe de indagación
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	Nombre, firma y sello del proveedor	

Asunto **PROPUESTA ECONOMICA DE LOS INSUMOS QUIMICOS
SULFATO DE COBRE**
De Servicios Agrícolas Fanny <serviciosagricolasfanny@gmail.com>
Para <logistica@municasma.gob.pe>
Fecha 2025-02-28 1:46 pm



- COTIZACIÓN N° 151 - FANNY.pdf(~145 KB)
- FICHA TECNICA SULFATO-DE-COBRE.pdf(~150 KB)
- FICHA FANNY.pdf(~164 KB)
- CONSTANCIA DEL RNP.pdf(~128 KB)
- ANEXO 02 -SOLICITUD DE COTIZACION - ALVARADO CHAVEZ FANNY- SULFATO DE COBRE.PDF(~625 KB)
- Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.pdf(~264 KB)

Srs. Logística, adjunto a la presente mi propuesta económica de los INSUMOS QUÍMICOS SULFATO DE COBRE PARA LOS PARQUES Y JARDINES.

Saludos cordiales,

Fanny Alvarado Chavez
Cel. 934500184

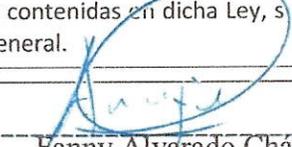
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	28/02/2025
----------	----------------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	Si
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 80,220.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Presupuesto del producto solicitado Ficha técnica Ficha RUC Constancia RNP Anexo 02 Anexo 03	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 ----- Fanny Alvarado Chavez GERENTE GENERAL
	Nombre, firma y sello del proveedor

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



SERVICIOS AGRICOLAS FANNY

RUC: 10329640553

COTIZACIÓN N° 151

SEÑORES:

Municipalidad Provincial de Casma

Por medio de la presente cotización, hago llegar mi saludo y mi propuesta económica a todo costo sobre el producto solicitado.

Producto	Und.	Marca	Cant.	C. Unit.	Total
sulfato de cobre	Lt.	Fitocuper	420	S/.191.00	S/. 80,220.00
PRECIO TOTAL INCLUIDO IGV					S/. 80,220.00

Los productos serán entregados en 05 días a la orden girado.

- Los productos son puestos en Almacén de la Municipalidad Provincial de Casma.
- Los productos tendrán garantía por 03 meses.
- Condición de pago: Crédito 30 días.
- Presentación bidones de 20 lts.
- Los productos se ajustarán a los TDR. Del área usuaria.

Agradezco la atención puesta, sin más me despido de ustedes y espero una pronta respuesta.

Casma, 28 de Febrero de 2024.

Fanny Alvarado Chávez
GERENTE GENERAL



SERVICIOS AGRICOLAS FANNY

RUC: 10329640553

FICHA TÉCNICA SULFATO DE COBRE

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Sulfato de Cobre Pentahidratado
Nombre comercial	Fitocuper
Fórmula Química	$\text{Cu SO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$
Peso Molecular	249,68g/mol
Sinónimos	Sulfato de cobre, caparrosa azul.

2. PROPIEDADES

El sulfato de cobre se obtiene por acción del ácido sulfúrico diluido sobre cobre u óxido de cobre en gran cantidad (a menudo como fuente de óxido) con evaporación y cristalización dando un sólido azul fuerte

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

Sulfato de Cobre pentahidratado	240 g/l
Salicilato de cobre	0.5 g/l
Inertes orgánico	300 g/l
Pureza como cobre	25 % min
Humedad a 270 °C	36.01% min
Plomo	50 ppm
Solubilidad en agua	completa
Insolubles en agua	0.5 % max
Acidez libre	0.1 %
Pasante malla 18	99 % min
Retenido malla 60	90 % min

4. PROPIEDADES

Apariencia	liquido
Color	Azul
Olor	Sin Olor
Sabor	Metálico que da náuseas
Punto de ebullición	Descompone sobre 500°C

Dirección: P.J. Libertad Miramar Bajo 180
Chimbote - Santa - Ancash

Correo: serviciosagricolasfanny@gmail.com

Celular: 934 500 184



SERVICIOS AGRICOLAS FANNY

RUC: 10329640553

Presión de vapor	20 torr a 22.6°C
Densidad específica	0.95 g/cm ³
pH (En sln5 %)	3,2 - 4,5
Soluble	En agua y metanol

5. APLICACIONES

Agricultura, aditivo para la tierra, pesticidas, mezcla de burdeos, aditivo para piensos, germicidas, mordientes textiles, industrial del cuero, pigmentos, baterías eléctricas, recubrimientos de galvanizado, sales de cobre, reactivo en química analítica, medicina, preservativo de la madera, preservación de la pasta de madera y la pulpa triturada, procesos de gravado y litografía, flotación de menas, industria del petróleo, caucho sintético, industria del cuero, tratamiento del asfalto natural. La sal anhidra es usada como agente deshidratante.

Información Adicional

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares

Dirección: P.J. Libertad Miramar Bajo 180
Chimbote - Santa - Ancash

Correo: serviciosagricolasfanny@gmail.com

Celular: 934 500 184



FICHA RUC : 10329640553
ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL

Número de Transacción : 55273695
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL
Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción : 15/07/2011
Fecha de Inicio de Actividades : 18/07/2011
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0143 - ITI.CHIMBOTE-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 26/12/2016
Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 26/12/2016),FACTURA (desde 17/05/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : SERVICIOS AGRICOLAS FANNY
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4610 - VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
Actividad Económica Secundaria 1 : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 943971285
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : fannyalvarado_74@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4610 - VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
Departamento : ANCASH
Provincia : SANTA
Distrito : CHIMBOTE
Tipo y Nombre Zona :-----MIRAMAR BAJO
Tipo y Nombre Vía : PJ. LIBERTAD
Nro : 180
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : POR LA CANCHA MIRAMAR
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 32964055
Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 14/10/1974
Sexo : Femenino
Nacionalidad : PERUANA
País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	18/07/2011	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	10/08/2011	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:28/02/2025

Hora:12:58

Buscar.

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 26/02/2025 a las 12:21

ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL

Vigentes: BIENES SERVIDOR

- RUC (*)** : 10329640553
- Domicilio (**)** : ANCASH / SANTA / CHIMBOTE
- Estado (**)** : ACTIVO
- Condición (**)** : HABIDO
- Tipo de Contribuyente (**)** : PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Ver menos <



Desempeño:

0 Sanciones del TCE

0 Penalizaciones

0 Inhabilitación por Mandato Judicial

0 Inhabilitación Administrativa

0 SUNAT

0 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalizaciones que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petropetrú.

Empresas Liderada Mujer (*) (**)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 24/10/2024



Fuentes:

- (*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle

Imprime Constancia RNP

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



COPYRIGHT 2018



RUC N° 10329640553

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL**

Domiciliado en: ANCASH - SANTA - CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 04/01/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/01/2017

FECHA IMPRESIÓN: 28/02/2025**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	037-2025-MPC/OAyGP/JMAS		
		Fecha	27/02/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
		RUC	20174929697		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA – CASMA - ANCASH		
		Teléfono(s)	(043) 412063		
		Correo electrónico	logistica@municasma.gob.pe		
		Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL		
		RUC	10329640553		
		Dirección	CHIMBOTE - SANTA - ANCASH		
		Teléfono(s)	934500184		
		Correo electrónico	serviciosagricolasfanny@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Asunto **ALCANZO LA COTIZACIÓN DEL PRODUCTO SULFATO DE COBRE**
De AGRONEGOCIOS Y VENTAS SAENZ
<agronegociosyventasaeenz@gmail.com>
Para <logistica@municasma.gob.pe>
Fecha 2025-02-28 9:32 am



- SAENZ COTIZACIÓN N ° 031-2025 Sulfato de cobre .pdf(~250 KB)
- FICHA TECNICA SULFATO DE COBRE.pdf(~549 KB)
- SUNAT - Menú SOL.pdf(~263 KB)
- CONSTANCIA DEL RNP (1).pdf(~128 KB)
- ANEXO 02 -SOLICITUD DE COTIZACION - SAENZ ATANACIO - SULFATO DE COBRE (1).PDF(~631 KB)
- Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD - COBRE .pdf(~260 KB)

SEÑORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, ADJUNTO MI COTIZACIÓN QUE SU ENTIDAD REQUIERA SOBRE EL PRODUCTO SULFATO DE COBRE.

ATTE:
AGRONEGOCIOS Y VENTA SAENZ

TANIA SAENZ ATANACIO
GERENTE GENERAL
TEL. 921375457

DIOS CUIDE DE USTEDES

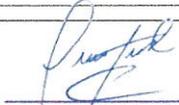
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	28/02/2025
----------	----------------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SULFATO COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE PROVINCIA DE CASMA.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	Si
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 79,800.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - Cotización producto sulfato de cobre. - Ficha técnica - Ficha Ruc - Constancia RNP - Anexo 2 - Anexo 3 	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 TANIA SAENZ ATANACIO GERENTE GENERAL
	Nombre, firma y sello del proveedor

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



Agronegocios y Ventas

"SAENZ"

De: Tania Rocío Sáenz Atanacio

RUC
10804982430

COTIZACIÓN N ° 031-2025

Nuevo Chimbote, 28 de Febrero de 2025.

De : AGRO NEGOCIOS Y VENTAS "SAENZ"
Para : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
ASUNTO : COTIZACION DE SULFATO DE COBRE

De mi especial consideración.

El motivo de la presente es para brindarles un saludo cordial y a la vez hacer la presentación de mi cotización sobre lo requerido por su institución:

PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Sulfato de cobre	420	S/. 190.00	S/. 79,800.00
TOTAL + I.G.V.			S/. 79,800.00

Marca: Fito Cobre

Referencia de la Empresa:

- Se realizará la entrega en un plazo de 05 días.
- Todos nuestros productos son entregados en el almacén de nuestros clientes - almacén de la Municipalidad Provincial de Casma.
- Garantía del producto: 03 meses.
- Cualquier pregunta sobre nuestros servicios encantados de hacernos llegar y poder resolver sus inquietudes.

Atentamente


TANIA SAENZ ATANACIO
GERENTE GENERAL



Agronegocios y Ventas

"SAENZ"

De: Tania Rocío Sáenz Atanacio

RUC
10804982430

FICHA TECNICA SULFATO DE COBRE

Producto	:	FITO COBRE	
Composición	:	Sulfato de cobre pentahidratado.....	240 g/l
	:	Salicilato de cobre.....	0.5 g/l
	:	Inertes orgánico	300 g/l
Formulación	:	Concentrado Soluble (SL)	
Clase de uso	:	Fertilizante Foliar Inductor de Resistencia	
	:		

CARACTERÍSTICAS

FITO COBRE es un fertilizante foliar a base de **SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO**, el cual brinda una doble acción en los cultivos: nutrición de cobre y fitoprotección. Asimismo, este producto está potenciado con aminoácidos y enzimas biológicas que aumentan la eficacia del producto ya sea vía foliar como radicular.

FITO COBRE en el aspecto nutricional, participa en varios sistemas enzimáticos involucrados en el metabolismo de proteínas y carbohidratos, formación de vitamina A, así como en la desintoxicación de radicales superóxidos (compuestos que pueden provocar la descomposición de las células vegetales). El cobre cumple el rol de catalizador en la fotosíntesis, ya que forma parte de la proteína plastocianina (contenida en los cloroplastos), el cual funciona como un donador primario de electrones de fotosistema I en la cadena de transporte electrónico. También, es importante para la formación de polen viable y formación de semillas, por ende, influye en el amarre del fruto y en el número de granos por mazorca o espiga en los cereales. También se le atribuye un papel importante en el desarrollo de color y sabor a los frutos.

FITO COBRE en el aspecto fitoprotector, ejerce una excelente acción multisitio gracias a su efecto contacto/protectante y óptima sistemía que le permite llegar a todos los órganos de la planta. Básicamente, los iones de cobre son absorbidos pasivamente por las esporas micóticas y bacterianas hasta que su acumulación resulta letal para sus células, debido al bloqueo de su respiración celular, inhibición de síntesis de proteínas y/o reducción de la actividad de la membrana celular. Por otra parte, el cobre actúa activando la resistencia natural de las plantas a enfermedades, mediante la síntesis de enzimas polifenoloxidasas, ubicadas principalmente en las paredes celulares, las cuales son claves en la biosíntesis de sustancias melanóticas y lignina. Precisamente, algunas sustancias melanóticas inhiben la germinación de esporas y el crecimiento de hongos; y la formación de lignina forma una barrera mecánica como resistencia de la planta a enfermedades.

COMPATIBILIDAD

FITO COBRE es compatible con la mayoría de los pesticidas, fertilizantes foliares y bioestimulantes de uso agrícola. Evitar mezclas con productos muy ácidos y alcalinos. De cualquier forma, se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

EFECTO SOBRE LOS CULTIVOS

FITO COBRE no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.



Celular: 977850040



agronegociosyventasaenz@gmail.com



Agronegocios y Ventas

"SAENZ"

De: Tania Rocío Sáenz Atanacio

RUC
10804982430

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	DOSIS (Foliar)		MOMENTOS DE APLICACIÓN
	(L/ha)	(L/200L)	
AJÍ, TOMATE Y OTRAS SOLANÁCEAS	1.0	0.5	1.ª Después del trasplante. 2.ª Repetir cada 15 días (2 veces).
ALCACHOFA	1.0 - 2.0	0.5	1.ª Después del trasplante. 2.ª Repetir cada 15 días (2 veces).
ARÁNDANO	1.0	0.5	1.ª En postcosecha. 2.ª En brotamiento.
ARROZ	1.0	0.5	1.ª 15 días después del trasplante. 2.ª En macollamiento. 3.ª En el punto de algodón.
BRÓCOLI, COLIFLOR Y COL	1.0	0.5	1.ª Después del trasplante. 2.ª Repetir en 15 días después de lo anterior.
CEBOLLA Y AJO	1.0	0.5	1.ª 7 días después del trasplante. 2.ª 15 días después de la aplicación anterior.
ESPÁRRAGO	1.0 - 1.5	0.5	1.ª Después del trasplante.
FRESA	1.0	0.5	1.ª Después del trasplante. 2.ª Repetir cada 15 días (2 veces).
FRIJOL, ARVEJA Y HOLANTAO	1.0	0.5	1.ª A partir de 6 hojas verdaderas. 2.ª 15 días después de la aplicación anterior.
FRUTALES CADUCIFOLIOS: MANZANO, MELOCOTÓN Y GRANADO	1.0 - 3.0	0.5	1.ª En postcosecha. 2.ª En brotamiento.





Agronegocios y Ventas

"SAENZ"

De: Tania Rocío Sáenz Atanacio

RUC
10804982430

FRUTALES SIEMPREVERDES: MANGO, PALTO, OLIVO, CÍTRICOS, MARACUYÁ, GRANADILLA	1.0 - 3.0	0.5	1.ª En postcosecha. 2.ª En brotamiento.
MAÍZ, TRIGO Y CEBADA	1.0	0.5	1.ª A partir de 6 hojas verdaderas. 2.ª 30 días después de la aplicación anterior.
PAPA, OTRAS RAÍCES Y TUBEROSAS	1.0	0.5 - 1.0	1.ª A partir de 6 hojas verdaderas. 2.ª 15 días después de la aplicación anterior. 3.ª Antes del aporque.
PEPINO, SANDÍA Y MELÓN	1.0	0.5	1.ª A partir de 6 hojas verdaderas. 2.ª 15 días después de la aplicación anterior.
VID	1.0 - 3.0	0.5	1.ª En postcosecha. 2.ª En brotamiento (5 - 10 cm de brote).

En fertirrigación o drench: Se recomienda aplicar **FITO COBRE** entre las dosis de **3 - 5 L/ha** para frutales, y **2 - 3 L/ha** para hortalizas, tomando en cuenta los momentos de aplicación recomendados por cultivo y la compatibilidad del producto.

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.

- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.



Celular: 977850040



agronegociosyventasenz@gmail.com



FICHA RUC : 10804982430
SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 56687505

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO
 Tipo de Contribuyente : 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 15/11/2024
 Fecha de Inicio de Actividades : 15/11/2024
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0143 - ITI.CHIMBOTE-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 26/03/2021
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 26/03/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : **AGRO NEGOCIOS Y VENTAS SAENZ**
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
 Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 43 - 924646647
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : taniaesaenzatanacio48@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Departamento : ANCASH
 Provincia : SANTA
 Distrito : NUEVO CHIMBOTE
 Tipo y Nombre Zona : P.J. 1RO. DE MAYO
 Tipo y Nombre Vía : AV. JOSE PARDO
 Nro : -
 Km : -
 Mz : K
 Lote : 12
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : CRUCE PPAO - 3 DE OCTUBRE
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 80498243
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 22/06/1976
 Sexo : Femenino
 Nacionalidad : PERUANA
 País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta

RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA

15/11/2024

- . - -

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:28/02/2025

Hora:08:43



RUC N° 10804982430

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO**

Domiciliado en: ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 11/03/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 11/03/2021

FECHA IMPRESIÓN: 28/02/2025**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	038-2025-MPC/OAyGP/JMAS		
		Fecha	27/02/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
		RUC	20174929697		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA – CASMA - ANCASH		
		Teléfono(s)	(043) 412063		
		Correo electrónico	logistica@municasma.gob.pe		
	Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO		
		RUC	10804982430		
		Dirección	NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH		
		Teléfono(s)	977850040		
		Correo electrónico	agronegociosyventasaenz@gmail.com		
	Representante o persona de contacto	SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;">  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL </p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Asunto **COTIZACION DE SULFATO DE COBRE**
De rivas inversiones <cotizacionesinversionesrivas@gmail.com>
Para <logistica@municasma.gob.pe>
Fecha 2025-02-27 7:09 pm



- INVERSIONES RIVAS - SULFATO DE COBRE.pdf(~334 KB)
- FICHA TECNICA SULFATO DE COBRE.pdf(~232 KB)
- FICHA RUC.pdf(~156 KB)
- CONSTANCIA DEL RNP.pdf(~126 KB)
- ANEXO 02 -SOLICITUD DE COTIZACION - RIVAS MENDOZA MIRIAM - SULFATO DE COBRE.PDF(~638 KB)
- Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.pdf(~266 KB)

Señores de **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**

Adjunto mi cotización de **SULFATO DE COBRE**, sugeridos por su institución, esperando tener pronta respuesta me despido de Ud.

Atentamente,

RIVAS MENDOZA MIRIAN
GERENTE GENERAL
CEL. 934182537

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	27 de Febrero de 2025.
----------	----------------------------	------------------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE PROVINCIA DE CASMA.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	Si
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 78,960.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de cotización - Ficha técnica - Ficha Ruc, - Constancia RNP - Anexo 2 - Anexo 3. 	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>
----------	---

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Casma, 27 de Febrero de 2025.

Sres.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

De mi especial consideración.

Mediante la presente le saludo y hago llegar mi cotización de **SULFATO DE COBRE**, requerida por su representada.

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO Marca: Phytón Cu	420	Unidad	S/. 188.00	S/.78,960.00
PRECIO INCLUIDO IGV					S/.78,960.00

Condiciones el proveedor hacia el cliente.

- (Tiempo de entrega) 3 días a la orden girado
- Garantía del producto: 06 meses
- Condición de pago: crédito 30 días a la entrega de factura
- Presentación: Bidones por 20 lts.
- Adjunto ficha técnica del producto.
- Los productos son cotizados y puestos en los almacenes de la Municipalidad Provincial de Casma.

Sin otro particular, y a la espera de su aceptación, quedo de Uds.

Atentamente,



INVERSIONES RIVAS
RIVAS BENDOZA MIRIAN
GERENTE GENERAL

Dirección:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L L1. 25

Nueva Chimbote - Perú

FICHA TÉCNICA

PROMOTOR DE AUTODEFENSAS

PHYTON-CU, es un promotor de autodefensa de las plantas, cuando éstas son atacadas por hongos y bacterias inician la producción de fitoalexinas que son sustancias específicas de autodefensa contra éstos patógenos pero en cantidades insuficientes por lo que es necesario realizar aplicaciones de **PHYTON-CU** ya que por sus altas concentraciones de sulfato de cobre pentahidratado estimula la formación y el aumento de la concentración de esta sustancia de autodefensa.

PHYTON-CU, también es un fertilizante foliar a base de sulfato de Cobre pentahidratado de alta asimilación. Es especialmente elaborado para suplir las funciones principales del cobre en la planta, en el campo de las enzimas: oxidasas del ácido ascórbico, polifenol, citocromo, etc. También forma parte de la plastocianina contenida en los cloroplastos y además participa en la cadena de transferencia de electrones en la fotosíntesis. Su absorción se realiza mediante un proceso activo metabólicamente.

IDENTIDAD

Composición:

- Sulfato de cobre pentahidratado ($\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$) 240 g/L
- Salicilato de Cobre.....0.5 g/L
- Inertes orgánico.....300 g/L

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Formulación:	Líquido soluble
Apariencia:	Líquido transparente color azul verdoso
Presión de vapor:	No volátil
Solubilidad:	Soluble en agua
Inflamabilidad:	No inflamable
Corrosividad:	No corrosivo

Dirección:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L LT. 25
Nuevo Chimbote - Perú

TOXICOLOGÍA

- ✓ No es tóxico.
- ✓ Puede causar irritación en contacto con la piel y los ojos y por inhalación en las vías respiratorias.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ Compuesto de doble acción:
 - 1.-Inductor de fitoalexinas,**
 - 2.-Nutricional.** Tiene alta capacidad de translocación por el xilema.
- ✓ La actividad sistémica ascendente y descendente, le permite actuar sobre el sistema radicular y foliar de las plantas.
- ✓ Es absorbido por la planta por cualquier vía de aplicación: foliar, fertirrigación, drench.
- ✓ Esta quelatado con varios aminoácidos específicos que le confieren al cobre una circulación total dentro de la planta.
- ✓ Contiene ácidos húmicos que permite la apertura de los estomas facilitando el ingreso del cobre pentahidratado que contiene **PHYTON-CU**.

BENEFICIOS

Aumenta las defensas naturales de las plantas.

- ✓ Incrementa la resistencia natural de las plantas frente al ataque de Hongos y Bacterias.
- ✓ El aporte de cobre mejora la fotosíntesis debido a que es componente de las enzimas y proteínas, participa en el transporte de electrones, lípidos y la formación y fertilización del grano de polen.

MODO DE ACCIÓN

Estimula la producción natural de fitoalexinas, que a su vez promueve las defensas naturales de la planta.

La planta, cuando es infectada por un hongo produce las fitoalexinas específicas contra ese patógeno, pero en cantidad no suficiente para controlar por sí sola una infección aguda.

Al aplicar **PHYTON-CU**, actúa sobre el sistema fisiológico de la planta estimulando rápidamente la producción masiva de la fitoalexina específica contra el patógeno causante de la infección.

Dirección:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L LT. 25

Nuevo Chimbote - Perú

01 953225222

PREPARACIÓN Y APLICACIÓN

PHYTON-CU se prepara diluyendo la dosis indicada en un recipiente previo con agua, luego esta solución se lleva al cilindro o mochila según el caso y se completa con agua hasta alcanzar el volumen requerido, se agita y se procede a la aplicación.

Aplicar cuando las plantas se encuentren en estado fenológico vegetativo.

USOS Y DOSIS

CULTIVO	DOSIS	
	ml/20 L de agua	L/200 L de agua
Ají, pimiento, pprika, piquillo cebolla, ajo, holantao, zapallo, sandia papa, tomate, arroz, alcachofa, esprrago.	30 - 50	0.3 - 0.5
Ctricos, palto, mango, caf, papayo, vid, banano, melocotn, plantas ornamentales en viveros.	40 - 50	0.4 - 0.5

COMPATIBILIDAD:

Es compatible con la mayora de los plaguicidas de uso agrcola. A excepcin de: Cobre, Dimetoato, Aceites y productos de fuerte reaccin alcalina.

PRECAUCIONES

- ✓ No comer, no beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicacin.
- ✓ No almacene ni transporte conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.

PRIMEROS AUXILIOS

Si este producto es ingerido llamar al mdico, mientras tanto se debe provocar el vmito mecnicamente introduciendo un dedo a la garganta del paciente o dndole de beber agua tibia con sal.

Direccin:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L LT. 25
Nuevo Chimbote - Per

ADVERTENCIA:

Úsese exclusivamente en la forma recomendada en la etiqueta. No sobrepase la dosis indicada. La dosis varía de acuerdo al estado fenológico y al área foliar de los cultivos. En general a mayor tamaño o edad le corresponde dosis mayores.

Es más recomendable aplicar dosis bajas a medias en varias ocasiones, que una sola aplicación de dosis alta.

Las recomendaciones que facilitamos son fruto de rigurosos ensayos, sin embargo, durante su preparación y aplicación van a intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de la mezcla, método de aplicación, clima, etapa fenológica y estado nutricional de la planta, etc). Se recomienda su aplicación con asistencia técnica. El usuario será responsable por daños causados por la inobservancia de las instrucciones dadas.

¡ PHYTON-CU ES UN PRODUCTO CON CALIDAD GARANTIZADA!

Dirección:

A.H. Enase Las Brisas Mz. L LT. 25

Nuevo Chimbote - Perú

01 957000000 - Email: ventas@inversionesrivas.com



FICHA RUC : 10215728817
RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

Número de Transacción : 55272416
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI
 Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 19/11/2014
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/11/2014
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0143 - ITI.CHIMBOTE-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 26/12/2019
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 26/12/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : INVERSIONES RIVAS
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
 Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : 1 - 2351253
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 43 - 951738589
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : miriamaracelirv09@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Departamento : ANCASH
 Provincia : SANTA
 Distrito : NUEVO CHIMBOTE
 Tipo y Nombre Zona : P.J. LAS BRISAS
 Tipo y Nombre Vía : -
 Nro : -
 Km : -
 Mz : L
 Lote : 25
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : COSTADO PLAZA VEA
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 21572881
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 09/07/1977
 Sexo : Femenino
 Nacionalidad : PERUANA
 País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta

27/2/25, 17:30

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/11/2019	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/11/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/11/2019	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:27/02/2025

Hora:17:30



RUC N° 10215728817

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

Domiciliado en: ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 12/11/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 12/11/2019

FECHA IMPRESIÓN: 27/02/2025

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)[Retornar](#)[Imprimir](#)

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	036-2025-MPC/OAyGP/JMAS		
		Fecha	27/02/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
		RUC	20174929697		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA – CASMA - ANCASH		
		Teléfono(s)	(043) 412063		
		Correo electrónico	logistica@municasma.gob.pe		
		Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI		
		RUC	10215728817		
		Dirección	NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH		
		Teléfono(s)	951738589		
		Correo electrónico	cotizacionessinversionesrivas@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	038-2025-MPC/OAyGP/JMAS		
		Fecha	27/02/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
		RUC	20174929697		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA – CASMA - ANCASH		
		Teléfono(s)	(043) 412063		
		Correo electrónico	logistica@municasma.gob.pe		
		Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO		
		RUC	10804982430		
		Dirección	NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH		
		Teléfono(s)	977850040		
		Correo electrónico	agronegociosyventasaeenz@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Asunto **SOLICITO COTIZACION - SULFATO DE COBRE**
De Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
<logistica@municasma.gob.pe>
Para <agronegociosyventasenz@gmail.com>
Responder a <logistica@municasma.gob.pe>
Fecha 2025-02-27 4:20 pm



- ANEXO 02 -SOLICITUD DE COTIZACION - SAENZ ATANACIO - SULFATO DE COBRE.PDF(~614 KB)
- REQUERIMIENTO Y TDR DE SULFATO DE COBRE 2025.PDF(~2.2 MB)
- Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (5).docx(~21 KB)

CARTA N° 038-2025-MPC/OAYGP/JMAS

Señor(es):

SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO

RUC N°10804982430

Presente. -

ASUNTO : Solicito Cotización

Por medio del presente me dirijo a usted(es) para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, asimismo, sirva la presente para hacerle llegar a su persona la invitación anexando el requerimiento del área usuaria y especificaciones técnicas para la "ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA", a efectos de que su representada cumpla con enviar su cotización, conforme al formato del Anexo 3 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, el cual se adjunta, para lo cual deberá prever las normativas vigentes.

En ese sentido, a fin de determinar el valor estimado del referido bien y verificar que existe pluralidad de postores en nuestro estudio de mercado se solicita a su representada se sirva cotizar el presente requerimiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás requisitos adjuntos al presente, debiendo anexarnos junto al Anexo 03, su oferta económica incluido impuesto, RNP, RUC, Dirección, Teléfono y correo electrónico y otros correspondientes.

Se agradece, tenga a bien, realizar su cotización y enviar su respuesta al siguiente correo electrónico logistica@municasma.gob.pe, en un plazo no mayor de 48 horas.

Esperando su atención oportuna, me suscribo de Usted.

Atentamente,

BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL DE LA MPC



RUC N° 10804982430

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO

Domiciliado en: ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 11/03/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 11/03/2021

FECHA IMPRESIÓN: 26/02/2025

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

10804982430

Buscar 

Listar todos 

R14HJM

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **10804982430** consultado.

Fecha de Consulta: **26/02/2025**

Imprimir 

Exportar Excel 

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
10804982430 - SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO

Tipo Contribuyente:
PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento:
DNI 80498243 - SAENZ ATANACIO, TANIA ROCIO

Nombre Comercial:

Fecha de Inscripción:

15/11/2024
Fecha de Inicio de Actividades:
15/11/2024

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
MANUAL

Actividad(es) Económica(s):
Principal - 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES
VIVOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:
FACTURA PORTAL DESDE 26/03/2021

Emisor electrónico desde:
26/03/2021

Comprobantes Electrónicos:
FACTURA (desde 26/03/2021)

Afiliado al PLE desde:
-

Padrones:
NINGUNO

Fecha consulta: 26/02/2025 12:41

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados



Buscador de proveedores adjudicados

(Datos actualizados al 25/2/2025)

https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/

lo tienes que digitar el DNI o el RUC de la persona que requieres indagar. Se obtendrá siguiente: su presencia en el Registro Nacional de Proveedores (incluso si es a través de una persona jurídica), los procesos en los que participó (de manera individual o en consorcio), y si obtuvo alguna buena pro u órdenes de compra y servicios.

Restablecer ↺

Ingrese DNI o RUC a buscar y presione enter

presencia en el Registro Nacional de Proveedores. Haz click sobre alguno de ellos para ver más

Resultado de búsqueda: 10804982430

RUC Proveedor	Razón Social	Condición del proveedor
10804982430	SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO	VIGENTE
		Previous 1 Next

resultados acerca de sus vigencias en el RNP (no indica las inhabilitaciones)

Vigencias - RUC: 10804982430 Razón Social: SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO

FECHA INICIO	FECHA FIN	CAPÍTULO	ESTADO DEL CAPÍTULO	DEPARTAMENTO
11/03/2021	INDETERMINADO	Proveedor de Servicios	VIGENTE	ANCASH
11/03/2021	INDETERMINADO	Proveedor de Bienes	VIGENTE	ANCASH
				Previous 1 Next

Descargar: [Histórico de Vigencias](#)

Composición de Accionistas y Representantes Legales (sólo corresponde al registro más reciente)

Ultima Composición de Proveedores - RUC: 10804982430 Razón Social: SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO

*Si el DNI o RUC buscado no aparece en el siguiente listado significa que tuvo vínculo pasado con esta persona jurídica. Se sugiere descargar el histórico

Search:

TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
---------------	---------------	------------------------	------------

No se encontraron datos

Showing 0 to 0 of 0 entries

Previous Next

Descargar histórico de composición societaria

Buenas pro obtenidas u órdenes de compra o servicios recibidos (desde el año 2008).

Detalle de Adjudicaciones: 10804982430 Razón Social: SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	ADJUDICADO	MONTO	PROCESOS U ORDENES
2021	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC		S/33,840.0	1

Previous 1 Next

Descargar:Ord.Compra

PORTANTE: para el caso de las órdenes de compra y servicios, la información corresponde a lo que propias entidades han reportado en el módulo asignado para ello, conforme lo establece el Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como del Artículo 11.2 y el acápite A del artículo de la DIRECTIVA N° 008 -2017-OSCE/CD. Es decir, no sólo incluye las contrataciones hasta 8UIT, o también las derivadas de procesos de selección, las que no cuentan con procesos de selección vivo, entre otras.

SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO

Vigentes: bienes servicios

- RUC (*) : 10804982430
- Domicilio (*) : ANCASH / SANTA / NUEVO CHIMBOTE
- Estado (**) : ACTIVO
- Condición (**): HABIDO
- Tipo de Contribuyente (**): PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Ver menos ^

Desempeño: ★★★★★

0 Sanciones del TCE

0 Penidades

0 Inhabilitación por Mandato Judicial

0 Inhabilitación Administrativa

0 SUNAT

0.8 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, los órdenes de compra, los órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran los órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petróleo.

Empresas Líderad Mujer (*) (***)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 24/10/2024



Fuentes:
 (*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
 (**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
 (***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle



¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	SAENZ ATANACIO TANIA ROCIO	Entidad Consultante:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Tipo de Doc.:	RUC	Usuario que consulta:	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO
Nro. de Doc.:	10804982430	Fecha y hora de consulta:	26/02/2025 12:46:37

Registro del Buscador de Proveedores del Estado**I. Análisis de riesgo**

Riesgos general

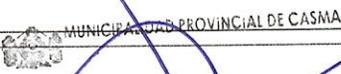
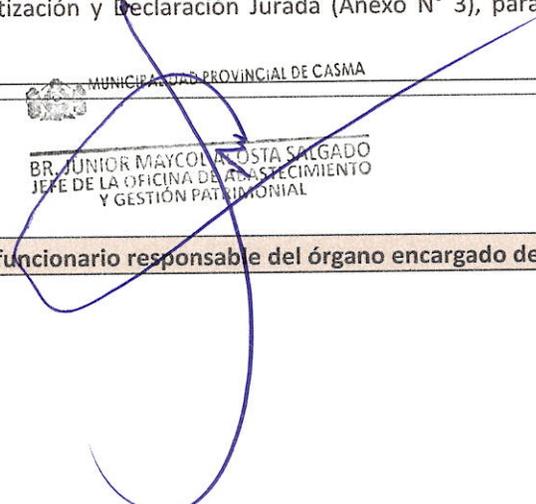
Aplicable a la Administración pública en general:

NO
EXISTE**II. Información detallada**

Tipo de Inhabilitación:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de Inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	037-2025-MPC/OAyGP/JMAS		
		Fecha	27/02/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
		RUC	20174929697		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA – CASMA - ANCASH		
		Teléfono(s)	(043) 412063		
		Correo electrónico	logistica@municasma.gob.pe		
		Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL		
		RUC	10329640553		
		Dirección	CHIMBOTE - SANTA - ANCASH		
		Teléfono(s)	934500184		
		Correo electrónico	serviciosagricolasfanny@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5 Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	  BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Asunto **SOLICITO COTIZACION - SULFATO DE COBRE**
De Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
<logistica@municasma.gob.pe>
Para <serviciosagricolasfanny@gmail.com>
Responder a <logistica@municasma.gob.pe>
Fecha 2025-02-27 4:14 pm



- ANEXO 02 -SOLICITUD DE COTIZACION - ALVARADO CHAVEZ FANNY- SULFATO DE COBRE.PDF(~608 KB)
- REQUERIMIENTO Y TDR DE SULFATO DE COBRE 2025.PDF(~2.2 MB)
- Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (5).docx(~21 KB)

CARTA N° 037-2025-MPC/OAYGP/JMAS

Señor(es):

ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL

RUC N°10329640553

Presente. -

ASUNTO : Solicito Cotización

Por medio del presente me dirijo a usted(es) para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, asimismo, sirva la presente para hacerle llegar a su persona la invitación anexando el requerimiento del área usuaria y especificaciones técnicas para la "ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA", a efectos de que su representada cumpla con enviar su cotización, conforme al formato del Anexo 3 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, el cual se adjunta, para lo cual deberá prever las normativas vigentes.

En ese sentido, a fin de determinar el valor estimado del referido bien y verificar que existe pluralidad de postores en nuestro estudio de mercado se solicita a su representada se sirva cotizar el presente requerimiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás requisitos adjuntos al presente, debiendo anexarnos junto al Anexo 03, su oferta económica incluido impuesto, RNP, RUC, Dirección, Teléfono y correo electrónico y otros correspondientes.

Se agradece, tenga a bien, realizar su cotización y enviar su respuesta al siguiente correo electrónico logistica@municasma.gob.pe, en un plazo no mayor de 48 horas.

Esperando su atención oportuna, me suscribo de Usted.

Atentamente,

BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL DE LA MPC



RUC N° 10329640553

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL

Domiciliado en: ANCASH - SANTA - CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 04/01/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/01/2017

FECHA IMPRESIÓN: 26/02/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

10329640553

Buscar 

Listar todos 



[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **10329640553** consultado.

Fecha de Consulta: **26/02/2025**

Imprimir 

Exportar Excel 

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
10329640553 - ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL

Tipo Contribuyente:
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Tipo de Documento:
DNI 32964055 - ALVARADO CHAVEZ, FANNY RAQUEL

Nombre Comercial:
SERVICIOS AGRICOLAS FANNY

Fecha de Inscripción:
15/07/2011
Fecha de Inicio de Actividades:
18/07/2011

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
MANUAL

Actividad(es) Económica(s):
Principal - 4610 - VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
Secundaria 1 - 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Secundaria 2 - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 17/05/2022

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 26/12/2016

Emisor electrónico desde:

26/12/2016

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 26/12/2016),FACTURA (desde 17/05/2022)

Afiliado al PLE desde:

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 26/02/2025 12:20

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados



Buscador de proveedores adjudicados

(Datos actualizados al 25/2/2025)

lo bienes que digitar el DNI o el RUC de la persona que requieres indagar. Se obtendrá siguiente: su presencia en el Registro Nacional de Proveedores (incluso si es a través de a persona jurídica), los procesos en los que participó (de manera individual o en nsorcio), y si obtuvo alguna buena pro u órdenes de compra y servicios.

Restablecer

Ingrese DNI o RUC a buscar y presione enter

presencia en el Registro Nacional de Proveedores. Haz click sobre alguno de ellos para ver más

Resultado de búsqueda: 10329640553

RUC Proveedor	Razón Social	Condición del proveedor
10329640553	ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL	VIGENTE

Previous 1 Next

resultados acerca de sus vigencias en el RNP (no indica las inhabilitaciones)

Vigencias - RUC: 10329640553 Razón Social: ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL

FECHA INICIO	FECHA FIN	CAPITULO	ESTADO DEL CAPÍTULO	DEPARTAMENTO
04/01/2017	INDETERMINADO	Proveedor de Bienes	VIGENTE	ANCASH
04/01/2017	INDETERMINADO	Proveedor de Servicios	VIGENTE	ANCASH

Previous 1 Next

Descargar: Histórico de Vigencias

Composición de Accionistas y Representantes Legales (sólo corresponde al registro más reciente)

Ultima Composición de Proveedores - RUC: 10329640553 Razon Social: ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL

*Si el DNI o RUC buscado no aparece en el siguiente listado significa que tuvo vinculo pasado con esta persona jurídica. Se sugiere descargar el histórico

Search:

TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
No se encontraron datos			

Showing 0 to 0 of 0 entries

Previous Next

Descargar histórico de composición societaria

Buenas pro obtenidas u órdenes de compra o servicios recibidos (desde el año 2008).

Detalle de Adjudicaciones: 10329640553 Razon Social: ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	Nº DE PROCESOS U ORDENES
2024	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	S/.39,780.0	1

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	Nº DE PROCESOS U ORDENES
2024	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	S/39,780.0	1
2016	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - PROYECTO ESPECIAL CHINECAS	S/2,000.0	1

Previous

1

Next

[Descargar:Ord.Compra](#)

IMPORTANTE: para el caso de las órdenes de compra y servicios, la información corresponde a lo que propias entidades han reportado en el módulo asignado para ello, conforme lo establece el Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como del Artículo 11.2 y el acápite A del artículo de la DIRECTIVA N° 008 -2017-OSCE/CD. Es decir, no sólo incluye las contrataciones hasta 8UIT, o también las derivadas de procesos de selección, las que no cuentan con procesos de selección previo, entre otras.

q

Buscar...

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor > Todos los contratos

ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Debe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petropert.

Buscar proyecto

q

Filtros

OBJETOS DE CONTRATO

+

ESTADOS DE CONTRATO

+

BIEN: ADQUISICION DE ACIDO NAFTALENACETICO P.A. X IL PARA LA RECUPERACION DE AREAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE CASMA

Contratado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Monto de la orden original: S/ 39,780.00

SERVICIO: CONTRATACION DE SERVICIO DE UN TECNICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA DE OPEMAN

Contratado

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

Monto de la orden original: S/ 2,000.00

Descargar Archivo Excel

Actualizado al 25 de Febrero de 2025 Fuente: SEACE



¿Hay algo que mejorar en esta página?



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	036-2025-MPC/OAyGP/JMAS		
		Fecha	27/02/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
		RUC	20174929697		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA – CASMA - ANCASH		
		Teléfono(s)	(043) 412063		
		Correo electrónico	logistica@municasma.gob.pe		
		Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI		
		RUC	10215728817		
		Dirección	NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH		
		Teléfono(s)	951738589		
		Correo electrónico	cotizacionessinversionesrivas@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5 Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



Asunto **SOLICITO COTIZACION - SULFATO DE COBRE**
De Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
<logistica@municasma.gob.pe>
Para <cotizacionesinversionesrivas@gmail.com>
Responder a <logistica@municasma.gob.pe>
Fecha 2025-02-27 4:08 pm

- ANEXO 02 -SOLICITUD DE COTIZACION - RIVAS MENDOZA MIRIAM - SULFATO DE COBRE.PDF(~620 KB)
- REQUERIMIENTO Y TDR DE SULFATO DE COBRE 2025.PDF(~2.2 MB)
- Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD (5).docx(~21 KB)

CARTA N° 036-2025-MPC/OAYGP/JMAS

Señor(es):

RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

RUC N°10215728817

Presente. -

ASUNTO : Solicito Cotización

Por medio del presente me dirijo a usted(es) para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, asimismo, sirva la presente para hacerle llegar a su persona la invitación anexando el requerimiento del área usuaria y especificaciones técnicas para la "ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA", a efectos de que su representada cumpla con enviar su cotización, conforme al formato del Anexo 3 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, el cual se adjunta, para lo cual deberá prever las normativas vigentes.

En ese sentido, a fin de determinar el valor estimado del referido bien y verificar que existe pluralidad de postores en nuestro estudio de mercado se solicita a su representada se sirva cotizar el presente requerimiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás requisitos adjuntos al presente, debiendo anexarnos junto al Anexo 03, su oferta económica incluido impuesto, RNP, RUC, Dirección, Teléfono y correo electrónico y otros correspondientes.

Se agradece, tenga a bien, realizar su cotización y enviar su respuesta al siguiente correo electrónico logistica@municasma.gob.pe, en un plazo no mayor de 48 horas.

Esperando su atención oportuna, me suscribo de Usted.

Atentamente,

BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL DE LA MPC



RUC N° 10215728817

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

Domiciliado en: ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 12/11/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 12/11/2019

FECHA IMPRESIÓN: 25/02/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

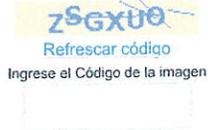
Buscar 🔍

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

10215728817

Buscar 🔍

Listar todos ☰



(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **10215728817** consultado.

Fecha de Consulta: **25/02/2025**

Imprimir 🖨

Exportar Excel 📄

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
10215728817 - RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

Tipo Contribuyente:
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:
DNI 21572881 - RIVAS MENDOZA, MIRIAM ARACELLI

Nombre Comercial:
INVERSIONES RIVAS

Fecha de Inscripción:
19/11/2014
Fecha de Inicio de Actividades:
01/11/2014

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
MANUAL

Actividad(es) Económica(s):
Principal - 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Secundaria 1 - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Secundaria 2 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

FACTURA

RECIBO POR HONORARIOS

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 26/12/2019

Emisor electrónico desde:
26/12/2019

Comprobantes Electrónicos:
FACTURA (desde 26/12/2019)

Afiliado al PLE desde:

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 25/02/2025 18:05

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados



https://portal.osce.gob.pe/losce/consosce/

Buscador de proveedores adjudicados

(Datos actualizados al 24/2/2025)

lo tienes que digitar el DNI o el RUC de la persona que requieres indagar. Se obtendrá siguiente: su presencia en el Registro Nacional de Proveedores (incluso si es a través de a persona jurídica), los procesos en los que participó (de manera individual o en nsorcio), y si obtuvo alguna buena pro u órdenes de compra y servicios.

Restablecer

Ingrese DNI o RUC a buscar y presione enter

Presencia en el Registro Nacional de Proveedores. Haz click sobre alguno de ellos para ver más

Resultado de búsqueda: 10215728817

RUC Proveedor	Razón Social	Condición del proveedor
10215728817	RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI	VIGENTE

Previous 1 Next

Resultados acerca de sus vigencias en el RNP (no indica las inhabilitaciones)

Vigencias - RUC: 10215728817 Razón Social: RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

FECHA INICIO	FECHA FIN	CAPITULO	ESTADO DEL CAPÍTULO	DEPARTAMENTO
12/11/2019	INDETERMINADO	Proveedor de Servicios	VIGENTE	ANCASH
12/11/2019	INDETERMINADO	Proveedor de Bienes	VIGENTE	ANCASH

Previous 1 Next

Descargar: Histórico de Vigencias

Composición de Accionistas y Representantes Legales (sólo corresponde al registro más reciente)

Ultima Composición de Proveedores - RUC: 10215728817 Razón Social: RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

*Si el DNI o RUC buscado no aparece en el siguiente listado significa que tuvo vínculo pasado con esta persona jurídica. Se sugiere descargar el histórico

Search:

TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
No se encontraron datos			

Showing 0 to 0 of 0 entries Previous Next

Descargar histórico de composición societaria

Buenas pro obtenidas u órdenes de compra o servicios recibidos (desde el año 2008).

Detalle de Adjudicaciones: 10215728817 Razón Social: RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

Search:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	Nº DE PROCESOS U ORDENES
2024	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	S./93,500.0	3

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO	N° DE PROCESOS U ORDENES
2024	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	S/.36,000.0	1
2023	Ley de Contrataciones N°30225	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	S/.70,000.0	1
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	S/.68,160.0	2
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	S/.68,160.0	2
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	S/.36,000.0	1
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	S/.36,000.0	1
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	S/.35,200.0	1
2023	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	S/.35,200.0	1
2022	ORD. COMPRA Y/O SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	S/.166,720.0	5

Previous 1 2 3 Next

[Descargar: Adjudicaciones](#)

[Descargar: Ord.Compra](#)

IMPORTANTE: para el caso de las órdenes de compra y servicios, la información corresponde a lo que las propias entidades han reportado en el módulo asignado para ello, conforme lo establece el Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como del Artículo 11.2 y el acápite A del artículo de la DIRECTIVA N° 008 -2017-OSCE/CD. Es decir, no sólo incluye las contrataciones hasta 8UIT, sino también las derivadas de procesos de selección, las que no cuentan con procesos de selección previo, entre otras.

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos: RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

Entidad Consultante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Tipo de Doc.: RUC

Usuario que consulta: JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO

Nro. de Doc.: 10215728817

Fecha y hora de consulta: 25/02/2025 18:10:49

Registro del Buscador de Proveedores del Estado**I. Análisis de riesgo**

Riesgos general

Aplicable a la Administración pública en general:

NO EXISTE

II. Información detallada

Tipo de Inhabilitación:

Razón Social:

Resolución:

Monto de Multa:

Periodo de Inhabilitación:

Fecha Inicio:

Fecha Fin:

Listado de Infracciones:

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe

RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

Vigentes: BIENS SERVICIO

- RUC (*)** : 10215728317
- Domicilio (**)** : ANCASH / SANTA / NUEVO CHIMBOTE
- Estado (**)** : ACTIVO
- Condición (**)** : HABIDO

[Ver más](#)

Desempeño: ★★★★★

Sancciones del TCE	0
Inhabilitación por Mandato Judicial	0
Inhabilitación Administrativa	0
Penalizaciones	0
SUNAT	0.4
SBS	0

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalizaciones que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petróleo.

Empresas Liderada por mujer (*) (**)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 24/10/2024



Fuentes:
 (*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
 (**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
 (***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

[Imprime Constancia RNP](#)

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



[¿Hay algo que mejorar en esta página?](#)

q

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor > Todos los contratos

RIVAS MENDOZA MIRIAM ARACELLI

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3 UIT (DL 1017), de hasta 3 UIT (Ley 30225), de hasta 9 UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Debe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petróleo.

Buscar proyecto

q

Filtros

OBJETOS DE CONTRATO

ESTADOS DE CONTRATO

+

+

Contratado

BIEN: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO, NUTRICION Y CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS Y AREAS VERDES DE LOS DIFERENTES PUNTOS DEL DISTRITO DE NUEVO...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Monto de la orden original: S/ 28.800.00

Contratado

BIEN: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DEL IDARR DENOMINADO: "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO D...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Monto de la orden original: S/ 28.700.00

Contratado

BIEN: ADQUISICION DE INSUMO QUIMICO HORMONA DE CRECIMIENTO COMO ACTIVADOR ENZIMATICO DE LOS PROCESOS FISIOLOGICOS EN LAS PLANTAS DE LCS PARQUES QUE...

Monto de la orden original: S/ 36.000.00

BIEN: ADQUISICION DE INSUMO QUIMICO HORMONA DE CRECIMIENTO COMO ACTIVADOR ENZIMATICO DE LOS PROCESOS FISIOLOGICOS EN LAS PLANTAS DE LOS PARQUES QUE...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Monto de la orden original: S/ 36.000.00

Contratado

< 1 2 3 4 5 6 >

Descargar Archivo Excel

Fuente: SEACE

Actualizado al 24 de Febrero de 2025



¿Hay algo que mejorar en esta página?



COPYRIGHT 2018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO"
GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 010-2025-GM-MPC

A : BACH. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO
JEFE DE LA OFICINA ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL

DE : MG. C.P.C. MANUEL ENRIQUE MURRIEL MONTES
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : AUTORIZACION

FECHA : CASMA, 26 febrero del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez se le da la autorización para el empleo tipo de procedimiento de selección por comparación de precios N°02-2025-CP/OEC-1, cuyo objeto es la contratación de bienes: "ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA"

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines correspondientes.

ATENTAMENTE,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

MG. CPCC Manuel Enrique Murriel Montes
MATRICULA N° 062126
GERENTE MUNICIPAL



C.C
Archivo

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe		02-2025-CP/OEC-1		
		Fecha de informe		26 de febrero DEL 2025		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA"			
3	Antecedentes					
<p>Con fecha 24 de febrero del 2025, mediante Informe N°052-2025-SGGA/MPC, el Sub Gerente (e.) de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Casma, remite su requerimiento y Términos de referencia para la "ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y VIVERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA". Adjuntando su Pedido de Compra N°000266 (debidamente suscrita por el área solicitante y autorizado por la Oficina General de Administración), el cual fue recepcionado por esta oficina el 25.02.2025. Por lo que, consiguiente a ello, la Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial procedió conforme a lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado concordante con el artículo primero de la Resolución N°094-2020-OSCE/PRE que formalizó la aprobación de la modificación del numeral 6.1 del acápite VI de la Directiva N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", cuya aprobación se formalizó con Resolución N°239-2016-OSCE/PRE aprobado con</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata.		X		
	<p>Según las especificaciones técnicas, el área usuaria señala que los bienes requeridos se entregarán o implementarán dentro del plazo máximo de (5) días calendario siguientes de emitida la Orden de Compra respectiva, de conformidad a: iii) del numeral 98.1 del artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "los bienes requeridos deberán ser entregados o implementados dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación", concordante con el artículo primero de la Resolución N°094-2020-OSCE/PRE que formalizó la aprobación de la modificación del numeral 6.1 del acápite VI de la Directiva N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", cuya aprobación se formalizó con Resolución N°239-2016-OSCE/PRE.</p>					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X		
	<p>Se precisa que para la adquisición del bien requerido ("SULFATO DE COBRE") por el área usuaria, se ha tenido en consideración las especificaciones técnicas presentadas por la misma.</p>					
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X			
<p>El bien requerido ("SULFATO DE COBRE") no requiere adecuación alguna para su adquisición. Por lo que, son fáciles de obtener en el mercado. Esto, de conformidad a: i) del numeral 98.1 del artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "exista en el mercado", concordante con el artículo primero de la Resolución N°094-2020-OSCE/PRE que formalizó la aprobación de la modificación del numeral 6.1 del acápite VI de la Directiva N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", cuya aprobación se formalizó con Resolución N°239-2016-OSCE/PRE.</p>						
<p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>						
5	Observaciones					



Que, asimismo, para la presente contratación se está considerando la aplicación del procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS considerando, además que, el valor estimado sea igual o menor a quince (15) UIT, de conformidad a lo establecido en el numeral 98.3 del art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Ref. (*) Numeral modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, publicado el 14 diciembre 2019.

6



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Nombre, firma y sello del funcionario **RR. JUNIOR MANCOBLES SANCHEZ** encargado de las contrataciones
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones